



MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
AYUNTAMIENTO 2022-2024



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASAS VIEJAS		
PROGRAMA	FAISMUN 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO."					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	31 DE AGOSTO DE 2023	TERMINO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN/ 2023/04					
No. DE OBRA	FISM2023APO04	BENEFICIARIOS	15 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$ 99,532.81 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$ 99,529.62	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$ 99,529.62	
DICTAMEN	TERMINADO Y OPERANDO					
OBSERVACIONES:	<p><u>AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS EN 84 ML CON TUBERIA DE PVC RD 26 DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE LOS TRABAJOS DE TRAZO, EXCAVACION EN MATERIAL TIPO B, CARGA Y ACARREO, COLOCACION DE CAMA DE ARENA, COLOCACION DE CINTA DE PLASTICO, ACOSTILLADO DE TUBERIA, INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.</u></p>					
	 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA C. MARTÍN RAMÍREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		 ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ SUPERVISOR DE OBRA	
	OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023					
	POR EL COMITÉ					
	 Lizeth Muñoz Angeles PRESIDENTE	 Marcela Guerrero Juárez SECRETARIO	 Leonor Juárez Calixto VOCAL			
	 José Ricardo Guerrero Vega					

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."